



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)

**EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.**

**PUNTO I.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS
19 DE MARZO Y 22 DE ABRIL DE 2015.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 19 de marzo y 22 de abril de 2015, y numerados del 320 al 516, ambos incluidos.

**PUNTO II.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE
FISCALIZACIÓN (EXPTE. 6/15A).**

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 7 de abril de 2015, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 229/15, de 5 de marzo.
Decreto núm. 324/15, de 19 de marzo.
Decreto núm. 354/15, de 26 de marzo.
Decreto núm. 355/15, de 26 de marzo.
Decreto núm. 374/15, de 31 de marzo.

**PUNTO III.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS
2015.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Plan sobre Drogas 2015 y el gasto de 87.000 euros que el mismo conlleva.

**PUNTO IV.- CREACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN
INFORMÁTICA DE GESTIÓN: APROBACIÓN INICIAL.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la creación de una plaza de Técnico en Informática de Gestión en la Plantilla Municipal (personal laboral, Subgrupo C1).

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente a efectos de posibles reclamaciones, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias por plazo de 15 días hábiles, quedando el acuerdo definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se formulara reclamación alguna.

PUNTO V.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE ADAPTE COMO BIBLIOBÚS EL VEHÍCULO ANTES UTILIZADO COMO METABÚS.

El Ayuntamiento Pleno, por 8 votos en contra de la moción, 4 votos a favor y 5 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

En el transcurso de la Comisión de Hacienda del pasado jueves 23 de abril de 2015 se trajo como asunto por parte del equipo de gobierno la venta del vehículo que durante un tiempo estuvo destinado a “metabús”. Dicho vehículo fue adquirido mediante una subvención recibida por el Ayuntamiento de Mieres y en este momento ya no es necesario en el servicio de dispensación de metadona ya que su dispensación ha pasado a efectuarse de forma ambulatoria por lo que sin proceder a su venta puede pasar a cumplir otros cometidos en la atención a los ciudadanos.

Han sido muchas las ocasiones en que desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos solicitado la implantación del servicio de Bibliobús y teniendo en cuenta que el citado vehículo ya no presta el servicio para el que fue adquirido y que ha sido incluso presentado dentro de la campaña “Mieres Saludable” como uno de los cometidos del mismo, desde el Partido Popular de Mieres presentamos la siguiente moción:

1. Que se destine el vehículo adquirido como metabús, al servicio de Bibliotecas del Ayuntamiento de Mieres y se adapte como bibliobús, para acercar y promocionar la lectura en todo nuestro Concejo.



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)

2. Que se realicen las gestiones con Emutsa para encomendarle la conducción y mantenimiento del citado vehículo.
3. Que se negocie con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, el oportuno convenio o subvención, para el mantenimiento del bibliobús en el Concejo de Mieres.”

B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON EL ÁREA SANITARIA VII Y EL NUEVO HOSPITAL “ÁLVAREZ BUYLLA”.

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor y 5 votos en contra,
ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

En el Pleno de noviembre de 2012, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presentó una moción oponiéndose a lo que ya anticipaba un plan de la Consejería de Sanidad de fusionar las áreas sanitarias del Caudal y el Nalón. Ello suponía, y supone, una disminución en la cartera de servicios del Hospital Álvarez Buylla. Dicha Moción fue aprobada, pero contó con los votos en contra del PSOE, quien calificó de especulativos los argumentos de la moción.

En abril del 2014, volvemos a insistir contra la pretendida fusión de áreas. Entonces, el portavoz del PSOE anunció su abstención, alegando desconocer texto alguno de fusión de áreas sanitarias. En mayo de 2014 entra en funcionamiento el Nuevo Hospital Álvarez-Buylla, y dos meses más tarde, en julio, se firma un Convenio entre el SESPA y las áreas sanitarias VII y VIII, Caudal y Nalón, por el que se compartirían servicios. En marzo de 2015 se suscribe otro complementario, por el cual, los cuidados intensivos serán derivados al Hospital Valle del Nalón y no al HUCA como había afirmado anteriormente el Consejero de Sanidad Faustino Blanco. Finalmente, el propio Consejero de Sanidad habla ya claramente de la fusión de áreas.

A la vista de lo anterior podemos comprobar cómo se han ido cumpliendo paso a paso la programación realizada por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias dirigida no sólo a disminuir la cartera de servicios sanitarios del Hospital Álvarez-Buylla, sino a convertirlo poco a poco en un “gran ambulatorio”, reduciendo paulatinamente sus servicios y terminar por convertir en hospital de referencia de la zona al Valle del Nalón.

Por si todo esto fuese poco, el nuevo hospital Álvarez Buylla, en funcionamiento desde hace menos de un año, ha presentado desde su inauguración deficiencias tanto en los instrumentos médicos, léase robot de farmacia, como en la misma edificación, últimamente hasta con inundaciones. Por no hablar de las reivindicaciones del personal reclamando más medios humanos. Por todo esto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción:

- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres manifiesta su firme oposición a la fusión del área sanitaria VII con ninguna otra.

- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres rechaza el traslado de servicios desde el Nuevo Hospital Álvarez-Buylla al hospital Valle del Nalón.
- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres reclama a la Consejería de Sanidad que se atiendan las reivindicaciones del personal sanitario del Hospital Álvarez-Buylla.
- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres solicita a la Consejería de Sanidad un estudio competente de las deficiencias en la construcción del edificio que alberga el Hospital y, en su caso, que lleve a cabo las reclamaciones necesarias ante los responsables de la obra.
- El Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerda dar traslado de la presente resolución a la Consejería de Sanidad, y al Presidente del Principado de Asturias, así como a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.”

C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PIDIENDO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA “CALLE Z” DE RIOTURIO POR LA DE “CALLE DE FACUNDO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ”.

El Ayuntamiento Pleno, por 8 votos en contra de la moción, 4 votos a favor y 5 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Desde hace años Facundo Fernández Álvarez, lleva desarrollando una encomiable labor al frente del Hogar de Jubilados y Pensionistas de Rioturbio y de la Asociación Cultural de la Güeria de San Xuan, organizadora del concurso de Canción Asturiana “Cuenca del Caudal”.

Con su tesón y trabajo, ha conseguido que el citado concurso no solo haya superado los límites de nuestro Concejo, sino que el mismo haya trascendido las fronteras asturianas y haya obtenido además una amplia repercusión, gracias a la TPA.

Desde el Partido Popular de Mieres siempre hemos sostenido la necesidad de reconocer los meritos de aquellas personas que han venido trabajando por y para el Concejo de Mieres convirtiéndose en ejemplo y acicate para los demás convecinos.

Teniendo en cuenta la denominación de calles en Rioturbio, entendemos que no resultaría nada complejo sustituir la denominación de calle “Z”, por la de “calle de Facundo Fernández Álvarez”.

Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción:

Cambiar la denominación de calle “Z” de Rioturbio por la de “calle de Facundo Fernández Álvarez”.”

PUNTO VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista y Popular, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los cinco primeros, del **Grupo Socialista**, se refieren a los siguientes asuntos y reciben respuesta del **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**:

- Piscina Municipal de Vega de Arriba. En este caso ofrece explicaciones también el **Sr. Alcalde**.
- Propuesta del equipo de gobierno de vender el autobús denominado Metabús.
- Acciones tomadas por el equipo de gobierno para erradicar la procesionaria del pino.
- Reclamación por desperfectos en el local donde estaba ubicado el Telecentro.
- Tala de árboles llevada a cabo recientemente en Vega de Arriba.

El mismo **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** ofrece explicaciones a cuatro de los cinco últimos, del **Grupo Popular**, alusivos a los temas que a continuación se indican:

- Reparación del firme en las inmediaciones de la zona de salida de la ITV. A las explicaciones del edil mencionado se unen en este caso las del **Sr. Alcalde**.
- Actuaciones demandadas por el Club Deportivo Santa Marina en los terrenos colindantes al campo de fútbol de Ablaña.
- Informe de la Sindicatura de Cuentas y medidas correctoras a adoptar. Es el **Sr. Alcalde** el que se encarga de ofrecer respuesta en este caso.
- Actuaciones del equipo de gobierno en cuanto a la reclamación de 2,7 millones de euros presentada por E.ON.
- Intenciones del equipo de gobierno respecto el depósito de animales de La Cabana.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

El **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** demanda actuaciones para terminar con el estado de deterioro que presenta la entrada al pueblo de Pumarín, en Turón.

Interesa también que se dé respuesta a aquellas preguntas formuladas por su Grupo en sesión plenaria durante los últimos cuatro años de mandato que aún no la obtuvieron.

Por último, y en relación con la Piscina Municipal de Vega de Arriba, pregunta por el estado de la contratación del sistema informático, y pide que se

solventen los errores existentes en la tarifa de los abonos familiares para los casos de un cuarto hijo.

Se remite el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** a una ulterior contestación por escrito.

El **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, por su parte, denuncia la colocación de abundante publicidad hostelera fuera de los lugares reglamentarios.

Corresponde la siguiente intervención al **Sr. Rodríguez González (PP)**, que se interesa por los asuntos que se indican, recibiendo respuesta, en todos los casos, del **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**:

- Pregunta si se van a adoptar medidas ante la presencia de gran cantidad de ganado en el Puerto de Pinos, antes de su apertura para los ganaderos de Mieres.
- Pide que se adopten medidas en torno a la presencia de perros en las inmediaciones del huerto ecológico, zona muy frecuentada por los niños.
- Advierte de la responsabilidad municipal en los problemas que pudieran derivarse del mal estado de la carretera que va desde La Cabana a Polio, donde se celebran competiciones caninas con importante afluencia de gente, y pide que se adopten medidas para evitarlos.

El **Sr. García Fernández (PP)** ruega que se ejecute la obra de La Canterona.

Y, en relación con el sorteo celebrado para determinar la composición de las mesas electorales de cara al proceso del 24 de mayo, pregunta si se puede acceder al resultado del mismo, como se hizo en anteriores ocasiones, o, de no ser así, interesa que se le hagan saber las razones legales que motivan dicha negativa. Ofrece explicaciones el **Sr. Alcalde**.

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, por su parte, pide que se limpien las cunetas de la carretera de La Pedrosa tras las obras realizadas en la misma; e insiste, como en anteriores ocasiones, en la necesidad de pintar los pasos de peatones y demás señales viales. A esto último, responde el **Sr. Alcalde** que los trabajos comenzarán ese mismo día.

Seguidamente, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** aborda las cuestiones que se indican, remitiéndose el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** a una respuesta ulterior, que, en el caso de la primera petición, se encarga de ofrecer en ese momento el **Sr. Alcalde**:

- Solicita la pavimentación completa y simultánea de Cenera.



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)

- Quiere conocer el número de sanciones impuestas por colocación de anuncios en zonas no reglamentarias.
- Pide que se cumpla la normativa vigente en la zona colindante con el ecohuerto.

Ocupa el último turno de ruegos y preguntas el **Sr. Fernández Berandón (PP)**, que lo aprovecha para despedirse, agradecer a los demás corporativos su colaboración y comprensión, y expresar sus mejores deseos para el próximo Ayuntamiento.

Mieres, 4 de mayo de 2015



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA



(Fdo.: Angeles Sastre López)